




García Antón: «No había ningún problema»

El conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón, afirmó ayer que la sentencia de la Audiencia Nacional sobre el trazado inicial del Júcar-Vinalopó «demuestra una vez más que no existía ningún problema para ejecutar el trasvase desde la toma de Cortes de Pallás».

Según el conseller, la sentencia confirma las tesis del Consell sobre que el Júcar-Vinalopó garantiza la salvaguarda de los derechos de los usuarios tradicionales al quedar especificado en el Plan de Cuenca del Júcar, en el que se establecen transferencias sólo de sobrantes y hasta un máximo de 80 hectómetros cúbicos al año. Consideró que la sentencia supone también un varapalo para el Ministerio de Medio Ambiente «al dar un espaldarazo al Plan de Cuenca del Júcar y a las transferencias allí planificadas».

García Antón, quien recordó que el Consell ha alegado contra el cambio de trazado, agregó que la sentencia refuerza la idea de que «el cambio de la toma de la conducción por parte del Ministerio es una decisión arbitraria, lesiva para el interés general de la Comunidad y perjudicial para el medio ambiente, al retrasar, empeorar y hacer en última instancia inviable una actuación de gran relevancia ambiental como es el trasvase.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Noticia Origen
■ La Audiencia Nacional certifica la viabilidad del Júcar-Vinalopó desde Cortes. Alicante

